

Temporada: 2017 / 18

Fecha: 09-11-17

Hoja 1 de 2

**REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN
ACTA Nº 2**

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2017/ 18 se llega a los siguientes ACUERDOS:

FÚTBOL SALA SENIOR , GRUPO 1º

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
SPORTING DE ESTEPONA	D. CARLOS LÓPEZ CASTILLA	32433	1 partido de suspensión	A-18.a
URBAN TAPAS – MUNDO MÓVIL	D. MIGUEL MENA ROMÁN	12468	2 partidos de suspensión	A-2

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

(Artículo A-2 .- Juego violento o peligroso sin causar lesión: hasta 5 partidos).

FÚTBOL 7 JUVENIL

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
U.D. PEÑA BLANCA	D. ISMAEL ELAIDOUNI CABALLERO	29451	4 partidos de suspensión	A-14.a

(Artículo A-14.a.- Agresión o conducta considerada como menos grave: hasta 12 partidos).

FÚTBOL 7 SENIOR “A”, GRUPO 1º

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
TOTEM COPAS -ABC LAVADOS	D. BRAHIM OUKHARRAZ	25340	1 partido de suspensión	A-18.a
TOTEM COPAS -ABC LAVADOS	D. JAVIER DE ARRIBA GAVIRA	14838	1 partido de suspensión	A-18.a
ATL.ANDALUZ-BAR PEÑA FLAME	D. EDUARDO LANDER MATEO RUIZ	8987	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión)

FÚTBOL 7 VETERANO + 35 AÑOS

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
VALERIANO	D. JUAN CÓZAR BARRERO	19279	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

FÚTBOL 7 VETERANO + 40 AÑOS

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
RORAIMA 40 PRINCIPALES	D. JORGE MARIO GARCÍA HERNÁNDEZ	31477	5 partidos de suspensión	A-14.a

(Artículo A-14.a.- Agresión o conducta considerada como menos grave: hasta 12 partidos).

Temporada: 2017 / 18

Fecha: 09-11-17

Hoja 2 de 2

**REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN
ACTA Nº 2**

SANCIONES ECONÓMICAS VARIAS

Sancionar a los siguientes equipos con la correspondiente cuantía económica por los motivos que se indican, a descontar de su fianza según el artículo 39 del Reglamento de Competición Interna.

Equipo	Deporte	Categ.	Div./Grupo	Jda	Motivo
EL BARRIO F.S.	F. Sala	Senior	Grupo-1	1	No presentar equipación reglamentaria.
SPORTING DE ESTEPONA	F. Sala	Senior	Grupo-1	1	No presentar equipación reglamentaria.
CUATRO CON OCHO F.S.	F. Sala	Senior	Grupo-1	1	No presentar balón reglamentario.
AUTOS VAZQUEZ F.S.	F. Sala	Senior	Grupo-2	1	No presentar equipación reglamentaria.
MONTISUR - TRANSMATIC	Fútbol 7	Senior	Grupo-1	2	No presentar equipación reglamentaria.
U.D. CANCELADA	Fútbol 7	Senior	Grupo-1	2	No presentar equipación reglamentaria.
HISPABREZO F-7	Fútbol 7	Senior	Grupo-2	2	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
ASESORÍA MANGIL	Fútbol 7	Veterano	+ 35 años	3	No presentar balón reglamentario.

Los acuerdos de este Comité de Competición son recurribles hasta el miércoles siguiente a su resolución, debiéndose presentar los pertinentes recursos antes de las 11 horas del día antes indicado, en la secretaría de la organización; de no ser así, se considerará fuera de plazo. Todo ello en virtud de lo recogido en el Artículo 21 del Reglamento Interno de la Competición para la presente temporada.

Estepona, a 9 de noviembre de 2017
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO